



ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

ODO-AD-007
Ver. 0.0

RECTORÍA

Enero de 2026



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO GENERAL	4
1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
2. ALCANCE	4
3. PRINCIPIOS	4
4. COMPONENTES	6
4.1. INFORMACIÓN	6
4.2. DIALOGO SOCIAL	7
4.3. RESPONSABILIDAD	7
4.3.1. Mecanismos de la Estrategia de Rendición de Cuentas	7

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Sucre dando cumplimiento con lo establecido en la Ley 489 de 1998 en su artículo 32, que trata sobre la “Democratización y Control Social a la gestión pública” y establece que *“Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública”*. Es por ello, que a través de la publicidad de la información y la interlocución con la ciudadanía y las partes interesadas es una condición necesaria para que se realicen los principios de la democracia participativa y de Democratización de la Administración Pública, tal como lo establece el capítulo VIII de la Ley 489 de 1998, ya que la información es la base de la participación. “Un ciudadano bien informado sobre la gestión institucional podrá utilizar otras herramientas de participación ciudadana para involucrarse en la gestión”.

Hoy en día, el concepto de la *rendición de cuentas*, forma parte del lenguaje político cotidiano en la comunidad internacional, expresa de manera nítida esta preocupación continua por controles y contrapesos, por la supervisión y la restricción del poder.

La presente Estrategia de Rendición de Cuentas tiene como propósito fortalecer el compromiso con los resultados, garantizar el uso eficiente de los recursos e incentivar la participación activa de la ciudadanía.

Esta estrategia está diseñada para establecer mecanismos claros, periódicos y accesibles que permitan evaluar y comunicar el desempeño organizacional, asegurando que las acciones ejecutadas estén alineadas con los objetivos institucionales. Se busca ofrecer información precisa y oportuna, facilitar la retroalimentación y generar espacios de diálogo que impulsen la mejora continua de los servicios que presta la entidad.

Con la implementación de esta estrategia, La Universidad de Sucre no solo dará cumplimiento a sus obligaciones normativas, sino que también avanzará hacia la consolidación de una cultura de transparencia activa, ética, responsabilidad y sostenibilidad en su gestión. Además, permitirá evaluar logros, fracasos y retos de la política pública conjuntamente con los beneficiarios, usuarios, organizaciones no gubernamentales expertas y sociedad en general, la oportunidad para recibir retroalimentación y colaboración de la ciudadanía, proveer información para el mejoramiento continuo de la gestión con productos y/o servicios de calidad, se entregará información para la identificación de propuestas de mejora del servicio, la cual debe ser sincera por parte de la sociedad y valorada por la administración.

1. OBJETIVO GENERAL

Establecer una estrategia de rendición de cuentas que garantice la transparencia, la eficiencia y la adecuada gestión de los recursos públicos, promoviendo la participación ciudadana y el diálogo social, con el fin de crear condiciones de confianza entre los directivos académico –administrativos y la ciudadanía en general, de tal forma que permita el ejercicio del control social a la institución y sirva de elementos de entrada para ajustar los planes, programas y proyectos ofrecidos por la institución y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar la transparencia en la información brindada a la ciudadanía y partes interesadas acerca de las acciones, los resultados en el desarrollo de la gestión, de los procesos y las decisiones institucionales, asegurando que esta sea accesible, clara y comprensible.
- Promover espacios de diálogo orientados a reconocer las necesidades y expectativas de la ciudadanía, e incorporar estos aportes en los procesos de toma de decisiones de la Entidad.
- Permitir que la población conozca el uso de los recursos públicos y brinde recomendaciones y propuestas que mejoren la gestión institucional.
- Abrir canales de participación ciudadana que permitan el fortalecimiento de las relaciones de la institución con el entorno.
- Fortalecer la imagen de credibilidad y confianza de sus directivos, basada en prácticas de transparencia y gestión.
-

2. ALCANCE

Esta estrategia se implementará durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, con carácter permanente y su ejecución, monitoreo y evaluación serán responsabilidad de todos los directivos y funcionarios de la Entidad.

3. PRINCIPIOS

Transparencia: Garantizar que todos los informes de gestión, presupuestarios y de desempeño sean públicos y fácilmente accesibles a través de plataformas oficiales.

Diálogo: Garantizar el proceso de interacción o retroalimentación entre la Universidad, Entes de Control y Ciudadanía en General, donde no solo se informa, sino que se explica, escucha y responde a interrogantes para mejorar la gestión.



Responsabilidad: Asegurar la existencia de mecanismos de control y evaluación que permitan hacer responsables a los funcionarios por los recursos y resultados a su cargo.

Participación ciudadana: Establecer canales de retroalimentación —como encuestas, foros y audiencias públicas— que permitan a la ciudadanía opinar sobre las políticas y programas implementados.

4. COMPONENTES

4.1. INFORMACIÓN

El objetivo principal es informar a la ciudadanía en general sobre las decisiones, resultados y avances en la gestión de la Universidad de Sucre, teniendo como base las Líneas Estratégicas, Pilares, Objetivos y Estrategias contenidas en el Plan de Desarrollo Institucional - PDI y Plan de Acción Institucional – PAI de la Institución.

Para ello, se abordan aspectos clave como:

- Generar e Informar a la ciudadanía y partes interesadas acerca de las acciones, los resultados en el desarrollo de la gestión, de los procesos y las decisiones institucionales en un lenguaje claro, que sea accesible y comprensible.
- Evaluar el avance de los compromisos institucionales, mediante el uso de datos cuantitativos y cualitativos.
- Garantizar la transparencia activa y pasiva en la gestión realizada por la Universidad.
- Implementar acciones de comunicación para facilitar el acceso a la información pública.

Es decir, que hay una orientación a hacer pública y accesible la información relevante que genera la Institución sobre la gestión realizada.

Con la finalidad de cumplir con las obligaciones legales y mantener informada a la comunidad en general sobre el avance en el cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Desarrollo Institucional, se publica de manera periódica Informes sobre la gestión Institucional.

Entre los principales informes que se ponen a disposición de la Ciudadanía se encuentran:

- Informes de Gestión
- Informes de Avance en el cumplimiento del Plan de Acción Institucional
- Informes de Rendición de Cuentas Fiscal a la Contraloría
- Informes de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía
- Informes a Organismos de Inspección, Vigilancia y Control
- Informes Seguimiento a Planes de Mejoramiento
- Informes de Austeridad del Gasto Público
- Informes Sistema de Control Interno
- Informes de PQRSDF

Así mismo, en la página web institucional se encuentra el espacio de Transparencia con información relevante y actualizada, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC.

4.2. DIALOGO SOCIAL

Se establecerá un canal de comunicación directo con los Grupos de Interés, mediante espacios presenciales o virtuales, que permitan informar sobre los avances en la gestión y los resultados alcanzados, especialmente en relación con los compromisos asumidos con diferentes actores e instancias. Asimismo, estos espacios están diseñados para resolver inquietudes y ofrecer explicaciones pertinentes, fortaleciendo así la relación entre la entidad y la ciudadanía.

Para optimizar el impacto de estas instancias de diálogo, es fundamental considerar los siguientes principios:

- Diversificación de lenguajes, canales y recursos de comunicación visual, para garantizar la comprensión de la información por parte de todos los públicos.
- Priorización de un diálogo abierto y accesible, que permita la participación sin barreras.
- Promoción de una interacción respetuosa y pacífica con todos los actores involucrados.
- Fomento de la participación activa, incentivando la expresión de ideas, propuestas y retroalimentación constructiva.

El espacio de diálogo o de participación utilizada por la Universidad es la **Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**, sin perjuicio de que, en el curso de la gestión institucional, puedan generarse nuevas oportunidades de interacción y colaboración con diversos sectores de la sociedad:

4.3. RESPONSABILIDAD

Se garantizará el cumplimiento de los compromisos establecidos con la ciudadanía en general, mediante la implementación de mecanismos correctivos o de mejora en los planes institucionales, con el fin de atender los aportes y sugerencias planteadas en los espacios de diálogo que tiene la Universidad.

4.3.1. Mecanismos de la Estrategia de Rendición de Cuentas

La Universidad de Sucre contempla un conjunto de mecanismos y actividades diseñados para facilitar la transparencia, la participación ciudadana y la evaluación permanente de la gestión pública. Estos mecanismos constituyen herramientas clave que permiten el diálogo entre la entidad y los distintos grupos de interés, así como el seguimiento, la verificación y la mejora continua de las acciones institucionales.

Entre los principales mecanismos que integran esta estrategia se encuentran:

- **Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas:** que permiten socializar los resultados de la gestión ante la ciudadanía y recoger sus inquietudes, aportes y recomendaciones.
- **Publicación de Informes de Gestión:** detallan los avances cuantitativos y cualitativos en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- **Canales de participación y consulta:** como encuestas, buzones virtuales y foros, que recogen opiniones y sugerencias de la ciudadanía de manera continua.
- **Atención a requerimiento de control social y organismos de control:** mediante la entrega oportuna de información y la respuesta formal a observaciones y recomendaciones.
- **Planes de Mejoramiento Institucional:** contruidos a partir de hallazgos de auditoría, observaciones ciudadanas y evaluaciones internas, que orientan acciones correctivas y preventivas.

Estos mecanismos se articulan de manera transversal con el Programa de Transparencia y Ética Pública, el cual orienta la gestión de la entidad bajo principios de integridad, legalidad y corresponsabilidad, promoviendo una cultura organizacional basada en el acceso a la información, la conducta ética y el cumplimiento de los deberes institucionales.

Para consultar en detalle los mecanismos y actividades que hacen parte de esta estrategia, puede acceder a los siguientes enlaces:

<https://unisucre.edu.co/participa-rendicion-de-cuentas/>

https://www.unisucre.edu.co/transparencia/documentos/transparencia-etica-publica/Programa-de-Transparencia-y-Etica-Publica-Unisucre_2026-2029.pdf

<https://www.unisucre.edu.co/transparencia/index.html>



HISTORIAL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSIÓN	CAMBIOS